

CAPITULO 84

REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS
MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS O APARATOS

Notas.

1. Se excluyen de este Capítulo:

- a) Las muelas y artículos similares para moler y demás artículos del Capítulo 68;
- b) los aparatos, máquinas y artefactos (por ejemplo: bombas), y sus partes, de productos cerámicos (Capítulo 69);
- c) los artículos de vidrio para laboratorio (partida 7017); los artículos de vidrio para usos técnicos (partidas 7019 ó 7020);
- d) los artículos de las partidas 7321 ó 7322, así como los artículos similares de otros metales comunes (Capítulos 74 a 76 ó 78 a 81);
- e) las herramientas electromecánicas de uso manual de la partida 8508 y los aparatos electromecánicos de uso doméstico de la partida 8509;
- f) las escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor (partida 9603).

2. Salvo lo dispuesto en la Nota 3 de la Sección XVI, las máquinas y aparatos susceptibles de clasificarse en las partidas 8401 a 8424, o bien en las partidas 8425 a 8480, se clasifican en las partidas 8401 a 8424.

Sin embargo,

- no se clasifican en la partida 8419:

- a) las incubadoras y criadoras avícolas y los armarios y estufas de germinación (partida 8436);
- b) los aparatos humectadores de granos para la molinería (partida 8437);
- c) los difusores para la industria azucarera (partida 8438);
- d) las máquinas y aparatos para tratamiento térmico de hilados, tejidos o manufacturas de materias textiles (partida 8451);

- e) los aparatos y dispositivos proyectados para realizar una operación mecánica, en los cuales el cambio de temperatura, aunque necesario, sólo desempeñe una función accesoria;
 - no se clasifican en la partida 8422:
 - a) las máquinas de coser para cerrar envases (partida 8452);
 - b) las máquinas y aparatos de oficina de la partida 8472.
3. Las máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia, susceptibles de clasificarse en la partida 8456, o bien en una de las partidas 8457, 8458, 8459, 8460, 8461, 8464 u 8465, se clasifican en la partida 8456.
4. Sólo se clasifican en la partida 8457 las máquinas herramienta para el trabajo de los metales (excepto los tornos) que puedan efectuar diferentes tipos de operaciones de mecanizado por:
- a) cambio automático del útil procedente de un almacén de acuerdo con un programa de mecanizado (centros de mecanizado),
 - b) utilización automática, simultánea o secuencial, de diferentes unidades o cabezales de mecanizado que trabajen la pieza en un puesto fijo (máquinas de puesto fijo), o
 - c) desplazamiento automático de la pieza ante las diferentes unidades o cabezales de mecanizado (máquinas de puestos múltiples).
5. A) En la partida 8471, se entiende por «máquinas automáticas para el procesamiento de datos»:
- a) las máquinas numéricas (digitales) capaces de: 1) registrar el programa o los programas de procesamiento y, por lo menos, los datos inmediatamente necesarios para la ejecución de ese o de esos programas; 2) ser programadas libremente de acuerdo con las necesidades del usuario; 3) ejecutar cálculos aritméticos definidos por el usuario y 4) realizar, sin intervención humana, un programa de procesamiento en el que puedan, por decisión lógica, modificar la ejecución durante el procesamiento;
 - b) las máquinas analógicas capaces de simular modelos matemáticos que tengan por lo menos: órganos analógicos, órganos de mando y dispositivos de programación;
 - c) las máquinas híbridas que comprendan una máquina numérica o digital asociada con elementos analógicos o una máquina analógica asociada con elementos numéricos (digitales).

B) Las máquinas automáticas para el procesamiento de datos pueden presentarse en forma de sistemas que comprendan un número variable de unidades distintas individualizadas, cada una ubicada dentro de su propio gabinete. Se considera parte de un sistema completo cualquier unidad que reúne simultáneamente las condiciones siguientes:

- a) que pueda conectarse a la unidad central de procesamiento sea directamente o por intermedio de otra o de varias otras unidades;
- b) que esté específicamente proyectada como parte de tal sistema (en especial, salvo que se trate de una unidad de alimentación estabilizada, debe ser capaz de recibir o de proporcionar datos en una forma -código o señales- utilizables por el sistema).

Cuando se presenten aisladamente, estas unidades se clasifican también en la partida 8471.

Las máquinas que lleven incorporada o que trabajen con una máquina automática para el procesamiento de datos y que realicen una función propia se excluyen de la partida 8471. Estas máquinas se clasifican en la partida que corresponda a dicha función, o en su defecto, en una partida residual.

6. Se clasifican en la partida 8482, las bolas de acero calibradas, es decir, las bolas pulidas cuyo diámetro máximo o mínimo no difiera del diámetro nominal en más de 1%, siempre que esta diferencia (tolerancia) no exceda de 0,05 mm.

Las bolas de acero que no respondan a esta definición se clasifican en la partida 7326.

7. Salvo disposiciones en contrario y sin perjuicio de lo dispuesto en la Nota 2 anterior, así como en la Nota 3 de la Sección XVI, las máquinas que tengan múltiples utilizaciones se clasifican en la partida que corresponda a su utilización principal. Cuando no exista tal partida o no sea posible determinar la utilización principal, se clasifican en la partida 8479.

También corresponden, de todos modos, a la partida 8479, las máquinas de cordelería o de cablería (por ejemplo: trenzadoras, retorcedoras, cableadoras), para cualquier materia.

Nota de subpartida.

1. La subpartida 8482.40 se aplica solamente a los rodamientos con rodillos cilíndricos de un diámetro constante inferior o igual a 5 mm. y cuya longitud sea superior o igual a tres veces el diámetro del rodillo. Los rodillos pueden estar redondeados en los extremos.

- 8401 REACTORES NUCLEARES; ELEMENTOS COMBUSTIBLES (CARTUCHOS) SIN IRRADIAR PARA REACTORES NUCLEARES; MAQUINAS Y APARATOS PARA LA SEPARACION ISOTOPICA.
- 8401.10.00 - Reactores nucleares
- 8401.20.00 - Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes
- 8401.30.00 - Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar
- 8401.40.00 - Partes de reactores nucleares
- 8402 CALDERAS DE VAPOR (GENERADORES DE VAPOR), EXCEPTO LAS DE CALEFACCION CENTRAL PROYECTADAS PARA PRODUCIR AGUA CALIENTE Y TAMBIEN VAPOR A BAJA PRESION; CALDERAS DENOMINADAS "DE AGUA SOBRECALENTADA".
- Calderas de vapor:
- 8402.11.00 -- Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora
- 8402.12.00 -- Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora
- 8402.19.00 -- Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas
- 8402.20.00 - Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"
- 8402.90.00 - Partes
- 8403 CALDERAS PARA CALEFACCION CENTRAL, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 8402.
- 8403.10.00 - Calderas
- 8403.90.00 - Partes
- 8404 APARATOS AUXILIARES PARA LAS CALDERAS DE LAS PARTIDAS 8402 U 8403 (POR EJEMPLO: ECONOMIZADORES, RECALENTADORES, DESHOLLINADORES O RECUPERADORES DE GAS); CONDENSADORES PARA MAQUINAS DE VAPOR.

- 8404.10.00 - Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403
- 8404.20.00 - Condensadores para máquinas de vapor
- 8404.90.00 - Partes

- 8405 GENERADORES DE GAS POBRE (GAS DE AIRE) O DE GAS DE AGUA, INCLUSO CON SUS DEPURADORES; GENERADORES DE ACETILENO Y GENERADORES SIMILARES DE GASES, POR VIA HUMEDA, INCLUSO CON SUS DEPURADORES.
- 8405.10.00 - Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores
- 8405.90.00 - Partes

- 8406 TURBINAS DE VAPOR.
 - Turbinas:
 - 8406.11.00 -- Para la propulsión de barcos
 - 8406.19.00 -- Las demás
 - 8406.90.00 - Partes

- 8407 MOTORES DE EMBOLO (PISTON) ALTERNATIVO O ROTATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSION).
 - 8407.10.00 - Motores para la aviación
 - Motores para la propulsión de barcos:
 - 8407.21.00 -- Del tipo fueraborda
 - 8407.29.00 -- Los demás
 - Motores de émbolo (pistón) alternativo del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87:
 - 8407.31.00 -- De cilindrada inferior o igual a 50 cm³

- 8407.32.00 -- De cilindrada superior a 50 cm³ pero inferior o igual a 250 cm³
- 8407.33.00 -- De cilindrada superior a 250 cm³ pero inferior o igual a 1000 cm³
- 8407.34.00 -- De cilindrada superior a 1000 cm³
- 8407.90.00 - Los demás motores

- 8408 MOTORES DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR COMPRESION (MOTORES DIESEL O SEMIDIESEL).
- 8408.10.00 - Motores para la propulsión de barcos
- 8408.20.00 - Motores del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87
- 8408.90.00 - Los demás motores

- 8409 PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE LAS PARTIDAS 8407 U 8408.
- 8409.10.00 - De motores para la aviación
- Las demás:
- 8409.91.00 -- Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa
- 8409.99.00 -- Las demás

- 8410 TURBINAS HIDRAULICAS, RUEDAS HIDRAULICAS Y SUS REGULADORES.
- Turbinas y ruedas hidráulicas:
- 8410.11.00 -- De potencia inferior o igual a 1.000 kW
- 8410.12.00 -- De potencia superior a 1.000 kW pero inferior o igual a 10.000 kW
- 8410.13.00 -- De potencia superior a 10.000 kW
- 8410.90.00 - Partes, incluidos los reguladores

- 8411 TURBORREACTORES, TURBOPROPULSORES Y DEMAS
TURBINAS DE GAS.
- Turborreactores:
 - 8411.11.00 -- De empuje inferior o igual a 25 kN
 - 8411.12.00 -- De empuje superior a 25 kN
 - Turbopropulsores:
 - 8411.21.00 -- De potencia inferior o igual a 1.100 kW
 - 8411.22.00 -- De potencia superior a 1.100 kW
 - Las demás turbinas de gas:
 - 8411.81.00 -- De potencia inferior o igual a 5.000 kW
 - 8411.82.00 -- De potencia superior a 5.000 kW
 - Partes:
 - 8411.91.00 -- De turborreactores o de turbopropulsores
 - 8411.99.00 -- Las demás
- 8412 LOS DEMAS MOTORES Y MAQUINAS MOTRICES.
- 8412.10.00 - Propulsores a reacción, excepto los
turborreactores
 - Motores hidráulicos:
 - 8412.21.00 -- Con movimiento rectilíneo (cilindro)
 - 8412.29.00 -- Los demás
 - Motores neumáticos:
 - 8412.31.00 -- Con movimiento rectilíneo (cilindro)
 - 8412.39.00 -- Los demás
 - 8412.80.00 - Los demás
 - 8412.90.00 - Partes

- 8413 BOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUIDO CON DISPOSITIVO MEDIDOR INCORPORADO; ELEVADORES DE LIQUIDOS.
 - Bombas con dispositivo medidor incorporado o proyectadas para llevarlo:
 - 8413.11.00 -- Bombas para distribución de carburantes o de lubricantes, del tipo de las utilizadas en gasolineras, en estaciones de servicio o garajes.
 - 8413.19.00 -- Las demás
 - 8413.20.00 - Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19
 - 8413.30.00 - Bombas de carburante, de aceite o de refrigerante para motores de encendido por chispa o por compresión
 - 8413.40.00 - Bombas para hormigón
 - 8413.50.00 - Las demás bombas volumétricas alternativas
 - 8413.60.00 - Las demás bombas volumétricas rotativas
 - 8413.70.00 - Las demás bombas centrífugas
 - Las demás bombas; elevadores de líquidos:
 - 8413.81.00 -- Bombas
 - 8413.82.00 -- Elevadores de líquidos
 - Partes:
 - 8413.91.00 -- De bombas
 - 8413.92.00 -- De elevadores de líquidos
- 8414 BOMBAS DE AIRE O DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE O DE OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS ASPIRANTES PARA EXTRACCION O RECICLADO, CON VENTILADOR INCORPORADO, INCLUIDO CON FILTRO.
 - 8414.10.00 - Bombas de vacío
 - 8414.20.00 - Bombas de aire, de mano o de pedal
 - 8414.30.00 - Compresores del tipo de los utilizados en los

equipos frigoríficos

- 8414.40.00 - Compresores de aire montados en chasis con ruedas y remolcable
- Ventiladores:
- 8414.51.00 -- Ventiladores de mesa, de pie, de pared, de techo o de ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 kW
- 8414.59.00 -- Los demás
- 8414.60.00 - Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm
- 8414.80.00 - Los demás
- 8414.90.00 - Partes
- 8415 MAQUINAS Y APARATOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE CONTENGAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, INCLUSO LOS QUE NO REGULEN SEPARADAMENTE EL GRADO HIGROMETRICO.
- 8415.10.00 - De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo
- Los demás:
- 8415.81.00 -- Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico
- 8415.82.00 -- Los demás, con equipo de enfriamiento
- 8415.83.00 -- Sin equipo de enfriamiento
- 8415.90.00 - Partes
- 8416 QUEMADORES PARA LA ALIMENTACION DE HOGARES, DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS, DE COMBUSTIBLES SOLIDOS PULVERIZADOS O DE GASES; CARGADORES (ALIMENTADORES) MECANICOS DE HOGARES, PARRILLAS MECANICAS, DESCARGADORES MECANICOS DE CENIZAS Y DEMAS DISPOSITIVOS MECANICOS AUXILIARES EMPLEADOS EN HOGARES.
- 8416.10.00 - Quemadores de combustibles líquidos

- 8416.20.00 - Los demás quemadores, incluidos los mixtos
- 8416.30.00 - Cargadores (alimentadores) mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares
- 8416.90.00 - Partes

- 8417 HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS INCINERADORES, QUE NO SEAN ELECTRICOS.
- 8417.10.00 - Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de las menas (incluidas las piritas) o de los metales
- 8417.20.00 - Hornos de panadería, de pastelería o de galletería
- 8417.80.00 - Los demás
- 8417.90.00 - Partes

- 8418 REFRIGERADORES, CONGELADORES-CONSERVADORES Y DEMAS MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO, SEAN O NO ELECTRICOS; BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LA PARTIDA 8415.
- 8418.10.00 - Combinaciones de refrigerador y congelador-conservador con puertas exteriores separadas
 - Refrigeradores domésticos:
- 8418.21.00 -- De compresión
- 8418.22.00 -- De absorción, eléctricos
- 8418.29.00 -- Los demás
- 8418.30.00 - Congeladores-conservadores horizontales del tipo arca o cofre, de capacidad inferior o igual a 800 l
- 8418.40.00 - Congeladores-conservadores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l

- 8418.50.00 - Los demás armarios, arcas o cofres, vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío
 - Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor:
- 8418.61.00 -- Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor
- 8418.69.00 -- Los demás
 - Partes:
- 8418.91.00 -- Muebles proyectados para incorporarles un equipo de producción de frío
- 8418.99.00 -- Las demás

- 8419 APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS MEDIANTE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES COMO CALENTADO, COCCION, TORREFACCION, DESTILACION, RECTIFICACION, ESTERILIZACION, PASTEURIZACION, ESTUFADO, SECADO, EVAPORACION, VAPORIZACION, CONDENSACION O ENFRIAMIENTO, EXCEPTO LOS APARATOS DOMESTICOS; CALENTADORES DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O DE ACUMULACION, EXCEPTO LOS ELECTRICOS.
 - Calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos:
- 8419.11.00 -- De calentamiento instantáneo, de gas
- 8419.19.00 -- Los demás
- 8419.20.00 - Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio
 - Secadores:
- 8419.31.00 -- Para productos agrícolas
- 8419.32.00 -- Para madera, pasta para papel, papel o cartón
- 8419.39.00 -- Los demás

- 8419.40.00 - Aparatos de destilación o de rectificación
- 8419.50.00 - Intercambiadores de calor
- 8419.60.00 - Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire o de otros gases
- Los demás aparatos y dispositivos:
- 8419.81.00 -- Para la preparación de bebidas calientes o para la cocción o el calentamiento de alimentos
- 8419.89 -- Los demás
- 8419.89.10 De calentamiento o de enfriamiento
- 8419.89.20 De torrefacción
- 8419.89.30 De esterilización
- 8419.89.90 Los demás
- 8419.90.00 - Partes

- 8420 CALANDRIAS Y LAMINADORES, EXCEPTO LOS PARA METALES O VIDRIO, Y CILINDROS PARA ESTAS MAQUINAS.
- 8420.10 - Calandrias y laminadores
- 8420.10.10 Para papel o cartón
- 8420.10.90 Los demás
- Partes:
- 8420.91.00 -- Cilindros
- 8420.99.00 -- Las demás

- 8421 CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRIFUGAS; APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LIQUIDOS O GASES.
- Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas:
- 8421.11.00 -- Desnatadoras (descremadoras)
- 8421.12.00 -- Secadoras de ropa
- 8421.19.00 -- Las demás
- Aparatos para filtrar o depurar líquidos:

- 8421.21.00 -- Para filtrar o depurar agua
- 8421.22.00 -- Para filtrar o depurar las demás bebidas
- 8421.23.00 -- Para filtrar aceites minerales (lubricantes o combustibles) en los motores de encendido por chispa o por compresión
- 8421.29.00 -- Los demás
- Aparatos para filtrar o depurar gases:
- 8421.31.00 -- Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o por compresión
- 8421.39.00 -- Los demás
- Partes:
- 8421.91.00 -- De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas
- 8421.99.00 -- Las demás
- 8422
- MAQUINAS LAVAVAJILLA; MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y DEMAS RECIPIENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR, CERRAR, CAPSULAR O ETIQUETAR BOTELLAS, BOTES (LATAS), CAJAS, SACOS (BOLSAS) Y DEMAS CONTINENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA GASEAR BEBIDAS.
- Máquinas lavavajilla:
- 8422.11.00 -- De tipo doméstico
- 8422.19.00 -- Las demás
- 8422.20.00 - Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas y demás recipientes
- 8422.30.00 - Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, capsular o etiquetar botellas, botes (latas), cajas, sacos (bolsas) y demás continentes; máquinas y aparatos para gasear bebidas
- 8422.40.00 - Máquinas y aparatos para empaquetar o embalar mercancías
- 8422.90.00 - Partes

- 8423 APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS Y BALANZAS PARA COMPROBAR O CONTAR PIEZAS FABRICADAS, CON EXCLUSION DE LAS BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 cg; PESAS PARA TODA CLASE DE BALANZAS.
- 8423.10 - Para pesar personas, incluidos los para pesar bebés; balanzas domésticas
- 8423.10.10 Para pesar personas, incluidos los para pesar bebés
- 8423.10.20 Balanzas domésticas
- 8423.20.00 - Balanzas de pesada continua sobre transportadores
- 8423.30.00 - Balanzas de pesada constante y básculas y balanzas para descargar un peso predeterminado de materia en sacos (bolsas) u otros recipientes, incluidos los dosificadores de tolva
- Los demás aparatos e instrumentos para pesar:
- 8423.81.00 -- Con capacidad inferior o igual a 30 kg
- 8423.82 -- Con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5.000 kg
- 8423.82.10 Balanzas automáticas del tipo de las utilizadas para líquidos o para granos, de flujo continuo
- 8423.82.90 Los demás
- 8423.89 -- Los demás
- 8423.89.10 Balanzas automáticas del tipo de las utilizadas para líquidos o para granos, de flujo continuo
- 8423.89.90 Los demás
- 8423.90.00 - Pesas para toda clase de balanzas; partes de aparatos o instrumentos para pesar
- 8424 APARATOS MECANICOS (INCLUSO MANUALES) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES, INCLUSO CARGADOS; PISTOLAS AEROGRAFICAS Y APARATOS SIMILARES; MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES.
- 8424.10.00 - Extintores, incluso cargados
- 8424.20.00 - Pistolas aerográficas y aparatos similares
- 8424.30.00 - Máquinas y aparatos de chorro de arena, de chorro

de vapor y aparatos de chorro similares

- Los demás aparatos:

8424.81 -- Para la agricultura o la horticultura
8424.81.10 Manuales o de pedal
8424.81.90 Los demás

8424.89 -- Los demás
8424.89.10 Manuales o de pedal
8424.89.90 Los demás

8424.90.00 - Partes

8425 POLIPASTOS; TORNOS Y CABRESTANTES; GATOS.

- Polipastos:

8425.11.00 -- Con motor eléctrico

8425.19.00 -- Los demás

8425.20.00 - Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o de
montacargas en los pozos de minas; tornos
especialmente proyectados para el interior de las
minas

- Los demás tornos; cabrestantes:

8425.31.00 -- Con motor eléctrico

8425.39.00 -- Los demás

- Gatos:

8425.41.00 -- Elevadores fijos del tipo de los utilizados en el
mantenimiento o la reparación de vehículos
automóviles

8425.42.00 -- Los demás gatos hidráulicos

8425.49.00 -- Los demás

8426 GRUAS Y CABLES AEREOS ("BLONDINES"); PUENTES
RODANTES, PORTICOS DE DESCARGA O DE MANIPULACION,
PUENTES GRUA, CARRETILLAS PUENTE Y CARRETILLAS
GRUA.

- Puentes rodantes, pórticos, puentes grúa y
carretillas puente:

- 8426.11.00 -- Puentes rodantes, con soporte fijo
- 8426.12.00 -- Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas
puente
- 8426.19.00 -- Los demás
- 8426.20.00 - Grúas de torre
- 8426.30.00 - Grúas de pórtico
- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados:
- 8426.41.00 -- Sobre neumáticos
- 8426.49.00 -- Los demás
- Las demás máquinas y aparatos:
- 8426.91.00 -- Proyectados para montarse sobre un vehículo de
carretera
- 8426.99.00 -- Los demás

8427 CARRETILLAS APILADORAS; LAS DEMAS CARRETILLAS DE
MANIPULACION CON UN DISPOSITIVO DE ELEVACION
INCORPORADO.

- 8427.10.00 - Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico
- 8427.20.00 - Las demás carretillas autopropulsadas
- 8427.90.00 - Las demás carretillas

8428 LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, DE
CARGA, DE DESCARGA O DE MANIPULACION (POR EJEMPLO:
ASCENSORES, ESCALERAS MECANICAS, TRANSPORTADORES,
TELEFERICOS).

- 8428.10.00 - Ascensores y montacargas
- 8428.20.00 - Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos
- Los demás aparatos elevadores o transportadores,
de acción continua, para mercancías:

- 8428.31.00 -- Especialmente proyectados para el interior de las minas o para otros trabajos subterráneos
- 8428.32.00 -- Los demás, de cangilones
- 8428.33.00 -- Los demás, de banda o de correa
- 8428.39.00 -- Los demás
- 8428.40.00 - Escaleras mecánicas y pasillos móviles
- 8428.50.00 - Empujadores de vagonetas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagones, vagonetas, etc., e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)
- 8428.60.00 - Teleféricos (incluidos los telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares
- 8428.90.00 - Las demás máquinas y aparatos
- 8429 TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS"), TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDOZERS"), NIVELADORAS, TRAILLAS ("SCRAPERS"), PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS Y RODILLOS APISONADORES, AUTOPROPULSADOS.
- Topadoras frontales ("bulldozers"), topadoras angulares ("angledozers"):
- 8429.11.00 -- De orugas
- 8429.19.00 -- Las demás
- 8429.20.00 - Niveladoras
- 8429.30.00 - Traíllas ("scrapers")
- 8429.40.00 - Compactadoras y rodillos apisonadores
- Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras:
- 8429.51.00 -- Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal
- 8429.52.00 -- Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 °

8429.59.00 -- Las demás

8430 LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EXPLANAR, NIVELAR, TRAILLAR, EXCAVAR, COMPACTAR, EXTRAER O PERFORAR LA TIERRA, MINERALES O MENAS; MARTINETES PARA HINCAR PILOTES, ESTACAS O SIMILARES Y MAQUINAS PARA ARRANCARLOS; QUITANIEVES.

8430.10.00 - Martinetes para hincar pilotes, estacas o similares y máquinas para arrancarlos

8430.20.00 - Quitanieves

- Cortadoras de carbón o de rocas, arrancadoras y máquinas para hacer túneles o galerías:

8430.31.00 -- Autopropulsadas

8430.39.00 -- Las demás

- Las demás máquinas de sondeo o de perforación:

8430.41.00 -- Autopropulsadas

8430.49.00 -- Las demás

8430.50.00 - Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados

- Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión:

8430.61.00 -- Máquinas y aparatos para compactar o apisonar

8430.62.00 -- Traillas ("scrapers")

8430.69.00 -- Los demás

8431 PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 8425 A 8430.

8431.10.00 - De máquinas o aparatos de la partida 8425

8431.20.00 - De máquinas o aparatos de la partida 8427

- De máquinas o aparatos de la partida 8428:

8431.31.00 -- De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas

- 8431.39.00 -- Las demás
 - De máquinas o aparatos de las partidas 8426, 8429 u 8430:
- 8431.41.00 -- Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas
- 8431.42.00 -- Hojas de topadoras frontales ("bulldozers"), o de topadoras angulares ("angledozers")
- 8431.43.00 -- Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación, de las subpartidas 8430.41 u 8430.49
- 8431.49.00 -- Las demás
- 8432 MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS O SILVICOLAS, PARA LA PREPARACION O EL TRABAJO DEL SUELO O PARA EL CULTIVO; RODILLOS PARA CESPED O TERRENOS DE DEPORTE.
- 8432.10.00 - Arados
 - Gradas (rastras), escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadonadoras, escardadoras y binadoras:
- 8432.21.00 -- Gradas (rastras) de discos
- 8432.29.00 -- Los demás
- 8432.30.00 - Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras
- 8432.40.00 - Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos
- 8432.80.00 - Las demás máquinas, aparatos y artefactos
- 8432.90.00 - Partes
- 8433 MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARA COSECHAR O TRILLAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA PAJA O FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED Y GUADAÑADORAS; MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE HUEVOS, FRUTOS O DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 8437.

- Cortadoras de césped:
 - 8433.11.00 -- Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal
 - 8433.19.00 -- Las demás
- 8433.20.00 - Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor
- 8433.30.00 - Las demás máquinas y aparatos para henificar
- 8433.40.00 - Prensas para paja o para forraje, incluidas las prensas recogedoras
 - Las demás máquinas y aparatos para cosechar; máquinas y aparatos para trillar:
 - 8433.51.00 -- Cosechadoras-trilladoras
 - 8433.52.00 -- Las demás máquinas y aparatos para trillar
 - 8433.53.00 -- Máquinas para cosechar raíces o tubérculos
 - 8433.59.00 -- Los demás
- 8433.60 - Máquinas para la limpieza o la clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas
 - 8433.60.10 Máquinas para la limpieza o la clasificación de huevos
 - 8433.60.20 Máquinas para la limpieza o la clasificación de frutos o demás productos agrícolas
- 8433.90.00 - Partes

- 8434 MAQUINAS PARA ORDEÑAR Y MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA.
 - 8434.10.00 - Máquinas para ordeñar
 - 8434.20 - Máquinas y aparatos para la industria lechera
 - 8434.20.10 Para el tratamiento de la leche
 - 8434.20.20 Para la industria quesera
 - 8434.20.90 Los demás
 - 8434.90.00 - Partes

- 8435 PRENSAS, ESTRUJADORAS Y MAQUINAS Y APARATOS ANALOGOS PARA LA PRODUCCION DE VINO, SIDRA, JUGOS DE FRUTOS O BEBIDAS SIMILARES.
- 8435.10.00 - Máquinas y aparatos
- 8435.90.00 - Partes
- 8436 LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA, LA SILVICULTURA, LA AVICULTURA O LA APICULTURA, INCLUIDOS LOS GERMINADORES CON DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS INCORPORADOS Y LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS AVICOLAS.
- 8436.10.00 - Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales
- Máquinas y aparatos para la avicultura, incluidas las incubadoras y criadoras:
- 8436.21.00 -- Incubadoras y criadoras
- 8436.29.00 -- Las demás
- 8436.80 - Las demás máquinas y aparatos
- 8436.80.10 Para la apicultura
- 8436.80.90 Los demás
- Partes:
- 8436.91.00 -- De máquinas o aparatos para la avicultura
- 8436.99.00 -- Las demás
- 8437 MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA, LA CLASIFICACION O EL CRIBADO DE SEMILLAS, GRANOS O LEGUMBRES SECAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA LA MOLIENDA O EL TRATAMIENTO DE CEREALES O LEGUMBRES SECAS, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS DE TIPO RURAL.
- 8437.10.00 - Máquinas para la limpieza, la clasificación o el cribado de semillas, granos o legumbres secas
- 8437.80.00 - Las demás máquinas y aparatos
- 8437.90.00 - Partes

- 8438 MAQUINAS Y APARATOS, NO EXPRESADOS NI
COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PARA
LA PREPARACION O LA FABRICACION INDUSTRIAL DE
ALIMENTOS O DE BEBIDAS, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y
APARATOS PARA LA EXTRACCION O LA PREPARACION DE
ACEITES O GRASAS, VEGETALES FIJOS O ANIMALES.
- 8438.10.00 - Máquinas y aparatos para panadería, pastelería,
galletería o para la fabricación de pastas
alimenticias
- 8438.20.00 - Máquinas y aparatos para confitería, elaboración
de cacao o fabricación de chocolate
- 8438.30.00 - Máquinas y aparatos para la industria azucarera
- 8438.40.00 - Máquinas y aparatos para la industria cervecera
- 8438.50.00 - Máquinas y aparatos para la preparación de carne
- 8438.60.00 - Máquinas y aparatos para la preparación de frutos
o de legumbres u hortalizas
- 8438.80.00 - Las demás máquinas y aparatos
- 8438.90.00 - Partes
- 8439 MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA
DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS O PARA LA
FABRICACION O EL ACABADO DE PAPEL O CARTON.
- 8439.10.00 - Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta
de materias fibrosas celulósicas
- 8439.20.00 - Máquinas y aparatos para la fabricación de papel
o cartón
- 8439.30.00 - Máquinas y aparatos para el acabado de papel o
cartón
- Partes:
- 8439.91.00 -- De máquinas o aparatos para la fabricación de
pasta de materias fibrosas celulósicas
- 8439.99.00 -- Las demás

- 8440 MAQUINAS Y APARATOS PARA ENCUADERNACION,
INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA COSER PLIEGOS.
- 8440.10.00 - Máquinas y aparatos
- 8440.90.00 - Partes
- 8441 LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL TRABAJO DE
LA PASTA PARA PAPEL, DEL PAPEL O DEL CARTON,
INCLUIDAS LAS CORTADORAS DE CUALQUIER TIPO.
- 8441.10.00 - Cortadoras
- 8441.20.00 - Máquinas para la fabricación de sacos, bolsas o
sobres
- 8441.30.00 - Máquinas para la fabricación de cajas, tubos,
tambores o continentes similares, excepto por
moldeado
- 8441.40.00 - Máquinas para moldear artículos de pasta para
papel, papel o cartón
- 8441.80.00 - Las demás máquinas y aparatos
- 8441.90.00 - Partes
- 8442 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL (EXCEPTO LAS
MAQUINAS HERRAMIENTA DE LAS PARTIDAS 8456 A 8465)
PARA FUNDIR, PARA COMPONER CARACTERES O PARA
PREPARAR O FABRICAR CLISES, PLANCHAS, CILINDROS O
DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES; CARACTERES DE
IMPRESION, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y DEMAS
ELEMENTOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS,
PLANCHAS, Y CILINDROS, PREPARADOS PARA LA
IMPRESION (POR EJEMPLO: APLANADOS, GRANEADOS,
PULIDOS).
- 8442.10.00 - Máquinas para componer por procedimiento
fotográfico
- 8442.20.00 - Máquinas, aparatos y material para componer
caracteres por otros procedimientos, incluso con
dispositivos para fundir
- 8442.30.00 - Las demás máquinas, aparatos y material
- 8442.40.00 - Partes de estas máquinas, aparatos o material

- 8442.50.00 - Caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)

- 8443 MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR Y SUS MAQUINAS AUXILIARES.
 - Máquinas y aparatos para imprimir, offset:
 - 8443.11.00 -- Alimentados con bobinas
 - 8443.12.00 -- Alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina)
 - 8443.19.00 -- Las demás
 - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, con exclusión de las máquinas y aparatos flexográficos:
 - 8443.21.00 -- Alimentados con bobinas
 - 8443.29.00 -- Los demás
 - 8443.30.00 - Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos
 - 8443.40.00 - Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)
 - 8443.50.00 - Las demás máquinas y aparatos para imprimir
 - 8443.60.00 - Máquinas auxiliares
 - 8443.90.00 - Partes

- 8444.00.00 MAQUINAS PARA EL HILADO (EXTRUSION), ESTIRADO, TEXTURADO O CORTADO, DE MATERIAS TEXTILES SINTETICAS O ARTIFICIALES.

- 8445 MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE MATERIAS TEXTILES; MAQUINAS PARA EL HILADO, EL DOBLADO O EL RETORCIDO DE MATERIAS TEXTILES Y DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE HILADOS TEXTILES; MAQUINAS DE BOBINAR (INCLUIDAS LAS

CANILLERAS) O DE DEVANAR MATERIAS TEXTILES Y MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE HILADOS TEXTILES PARA SU UTILIZACION EN LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8446 U 8447.

- Máquinas para la preparación de materias textiles:

- 8445.11.00 -- Cardas
 - 8445.12.00 -- Peinadoras
 - 8445.13.00 -- Mecheras
 - 8445.19.00 -- Las demás
 - 8445.20.00 - Máquinas para el hilado de materias textiles
 - 8445.30.00 - Máquinas para el doblado o el retorcido de materias textiles
 - 8445.40.00 - Máquinas de bobinar (incluidas las canilleras) o de devanar materias textiles
 - 8445.90.00 - Las demás
- 8446 TELARES.
- 8446.10.00 - Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm
 - Para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera:
 - 8446.21.00 -- A motor
 - 8446.29.00 -- Los demás
 - 8446.30.00 - Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera
- 8447 MAQUINAS Y TELARES DE PUNTO, DE COSTURA POR CADENETA, DE GUIPUR, DE TUL, DE ENCAJES, DE BORDAR, DE PASAMANERIA, DE TRENZAS, DE REDES O DE PELO INSERTADO.
- Telares de punto circulares:
 - 8447.11.00 -- Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165

mm

- 8447.12.00 -- Con cilindro de diámetro superior a 165 mm
- 8447.20.00 - Telares de punto rectilíneos; máquinas de costura por cadeneta
- 8447.90.00 - Los demás

8448

MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8444, 8445, 8446 U 8447 (POR EJEMPLO: MAQUINITAS DE LIGAMENTOS, MECANISMOS JACQUARD, PARAURDIBRES Y PARATRAMAS, MECANISMOS DE CAMBIO DE LANZADERA); PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE ESTA PARTIDA O DE LAS PARTIDAS 8444, 8445, 8446 U 8447 (POR EJEMPLO: HUSOS, ALETAS, GUARNICIONES DE CARDAS, PEINES, BARRETAS, HILERAS, LANZADERAS, LIZOS Y BASTIDORES DE LIZOS, AGUJAS, PLATINAS, GANCHOS).

- Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447:

- 8448.11.00 -- Maquinitas de ligamentos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir los cartones después de perforados
- 8448.19.00 -- Los demás
- 8448.20.00 - Partes y accesorios de las máquinas de la partida 8444 o de sus máquinas o aparatos auxiliares
- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 8445 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:
- 8448.31.00 -- Guarniciones de cardas
- 8448.32.00 -- De máquinas para la preparación de materias textiles, excepto las guarniciones de cardas
- 8448.33.00 -- Husos y sus aletas, anillos y cursores
- 8448.39.00 -- Los demás
- Partes y accesorios de telares de la partida 8446 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:
- 8448.41.00 -- Lanzaderas

- 8448.42.00 -- Peines, lizos y bastidores de lizos
- 8448.49.00 -- Los demás
- Partes y accesorios de telares, de máquinas o aparatos de la partida 8447 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:
- 8448.51.00 -- Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de las mallas
- 8448.59.00 -- Los demás
- 8449.00.00 MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION O EL ACABADO DEL FIELTRO O DE LAS TELAS SIN TEJER, EN PIEZA O CONFORMADOS, INCLUIDAS LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE SOMBREROS DE FIELTRO; HORMAS DE SOMBRERERIA.
- 8450 MAQUINAS PARA LAVAR ROPA, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE SECADO.
- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg:
- 8450.11.00 -- Máquinas totalmente automáticas
- 8450.12.00 -- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada
- 8450.19.00 -- Las demás
- 8450.20.00 - Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg
- 8450.90.00 - Partes
- 8451 MAQUINAS Y APARATOS (EXCEPTO LAS MAQUINAS DE LA PARTIDA 8450) PARA LAVAR, LIMPIAR, ESCURRIR, SECAR, PLANCHAR, PRENSAR (INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA ADHERIR), BLANQUEAR, TEÑIR, APRESTAR, ACABAR, RECUBRIR O IMPREGNAR LOS HILADOS, TEJIDOS O MANUFACTURAS TEXTILES Y MAQUINAS PARA EL REVESTIMIENTO DE TEJIDOS U OTROS SOPORTES UTILIZADOS EN LA FABRICACION DE CUBRESUELOS, TALES COMO EL LINOLED; MAQUINAS PARA ENROLLAR,

DESENROLLAR, PLEGAR, CORTAR O DENTAR LOS TEJIDOS.

- 8451.10.00 - Máquinas para la limpieza en seco
- Máquinas para secar:
- 8451.21.00 -- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg
- 8451.29.00 -- Las demás
- 8451.30.00 - Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para adherir
- 8451.40.00 - Máquinas para lavar, blanquear o teñir
- 8451.50.00 - Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar los tejidos
- 8451.80.00 - Las demás máquinas y aparatos
- 8451.90.00 - Partes

8452 MAQUINAS DE COSER, EXCEPTO LAS DE COSER PLIEGOS DE LA PARTIDA 8440; MUEBLES, BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS ESPECIALMENTE PROYECTADOS PARA MAQUINAS DE COSER; AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER.

- 8452.10.00 - Máquinas de coser domésticas
- Las demás máquinas de coser:
- 8452.21.00 -- Unidades automáticas
- 8452.29.00 -- Las demás
- 8452.30.00 - Agujas para máquinas de coser
- 8452.40.00 - Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser y sus partes
- 8452.90.00 - Las demás partes para máquinas de coser

8453 MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION, EL CURTIDO O EL TRABAJO DE CUEROS O PIELS O PARA LA FABRICACION O REPARACION DE CALZADO O DE OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO O DE PIEL, EXCEPTO LAS MAQUINAS DE COSER.

- 8453.10.00 - Máquinas y aparatos para la preparación, el curtido o el trabajo de cueros o pieles
- 8453.20.00 - Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado
- 8453.80.00 - Las demás máquinas y aparatos
- 8453.90.00 - Partes
- 8454 CONVERTIDORES, CUCHARAS DE COLADA, LINGOTERAS Y MAQUINAS DE COLAR (MOLDEAR) PARA METALURGIA, ACERIAS O FUNDICIONES.
- 8454.10.00 - Convertidores
- 8454.20.00 - Lingoteras y cucharas de colada
- 8454.30.00 - Máquinas de colar (moldear)
- 8454.90.00 - Partes
- 8455 LAMINADORES PARA METALES Y SUS CILINDROS.
- 8455.10.00 - Laminadores de tubos
- Los demás laminadores:
- 8455.21.00 -- En caliente y los combinados en caliente y en frío
- 8455.22.00 -- En frío
- 8455.30.00 - Cilindros de laminadores
- 8455.90.00 - Las demás partes
- 8456 MAQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE CUALQUIER MATERIA MEDIANTE LASER U OTROS HACES DE LUZ O DE FOTONES, POR ULTRASONIDO, POR ELECTROEROSION, POR PROCESOS ELECTROQUIMICOS, POR HACES DE ELECTRONES, POR HACES IONICOS O POR CHORRO DE PLASMA.
- 8456.10.00 - Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones
- 8456.20.00 - Que operen por ultrasonido

- 8456.30.00 - Que operen por electroerosión
- 8456.90.00 - Las demás

- 8457 CENTROS DE MECANIZADO, MAQUINAS DE PUESTO FIJO Y
 MAQUINAS DE PUESTOS MULTIPLES, PARA TRABAJAR
 METALES.
- 8457.10.00 - Centros de mecanizado
- 8457.20.00 - Máquinas de puesto fijo
- 8457.30.00 - Máquinas de puestos múltiples

- 8458 TORNOS QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL.
- Tornos horizontales:
 - 8458.11 -- De control numérico
 - 8458.11.10 Revólver
 - 8458.11.90 Los demás

 - 8458.19 -- Los demás
 - 8458.19.10 Revólver
 - 8458.19.20 Paralelo universal
 - 8458.19.90 Los demás
- Los demás tornos:
 - 8458.91.00 -- De control numérico
 - 8458.99.00 -- Los demás

- 8459 MAQUINAS (INCLUIDAS LAS UNIDADES O CABEZALES
 AUTONOMOS A CORREDERA) DE TALADRAR, MANDRINAR,
 FRESAR, ROSCAR (FILETEAR) O ATERRAJAR METALES, POR
 ARRANQUE DE MATERIA, EXCEPTO LOS TORNOS DE LA
 PARTIDA 8458.
- 8459.10.00 - Unidades o cabezales autónomos a corredera
- Las demás máquinas de taladrar:
 - 8459.21.00 -- De control numérico
 - 8459.29.00 -- Las demás

- Los demás mandrinadoras-fresadoras:
- 8459.31.00 -- De control numérico
- 8459.39.00 -- Las demás
- 8459.40.00 - Las demás máquinas mandrinadoras
- Máquinas fresadoras, de consola:
- 8459.51.00 -- De control numérico
- 8459.59.00 -- Las demás
- Las demás máquinas fresadoras:
- 8459.61.00 -- De control numérico
- 8459.69.00 -- Las demás
- 8459.70.00 - Las demás máquinas de roscar (filetear) o de aterrajear

- 8460 MAQUINAS DE DESBARBAR, AFILAR, AMOLAR, RECTIFICAR, RODAR (LAPEAR), PULIR O HACER OTRAS OPERACIONES DE ACABADO, PARA METALES, CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O "CERMETS", MEDIANTE MUELAS, ABRASIVOS O PRODUCTOS PARA PULIR, EXCEPTO LAS MAQUINAS PARA TALLAR O ACABAR ENGRANAJES DE LA PARTIDA 8461.
- Máquinas rectificadoras de superficies planas en las que la posición de la pieza en uno de los ejes pueda reglarse a 0,01 mm o menos:
- 8460.11.00 -- De control numérico
- 8460.19.00 -- Las demás
- Las demás máquinas rectificadoras, en las que la posición de la pieza en uno de los ejes pueda reglarse a 0,01 mm o menos:
- 8460.21.00 -- De control numérico
- 8460.29.00 -- Las demás
- Máquinas afiladoras:
- 8460.31.00 -- De control numérico

- 8460.39.00 -- Los demás
- 8460.40.00 - Máquinas glaseadoras o rodadoras (lapeadoras)
- 8460.90.00 - Las demás

- 8461 MAQUINAS CEPILLADORAS, LIMADORAS, MORTAJADORAS, BROCHADORAS, MAQUINAS PARA TALLAR O ACABAR ENGRANAJES, SERRADORAS, TRONZADORAS Y DEMAS MAQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL, DE CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O DE "CERMETS", NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.
 - 8461.10.00 - Máquinas cepilladoras
 - 8461.20.00 - Máquinas limadoras o mortajadoras
 - 8461.30.00 - Máquinas brochadoras
 - 8461.40.00 - Máquinas para tallar o acabar engranejes
 - 8461.50 - Serradoras o tronzadoras
 - 8461.50.10 De cinta sin fin
 - 8461.50.20 Circulares
 - 8461.50.90 Las demás
 - 8461.90.00 - Las demás

- 8462 MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA FORJAR O ESTAMPAR, MARTILLOS PILON Y MARTINETES, PARA TRABAJAR METALES; MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA CURVAR, PLEGAR, ENDEREZAR, APLANAR, CIZALLAR, PUNZONAR O ENTALLAR, METALES; PRENSAS PARA TRABAJAR METALES O CARBUROS METALICOS, NO EXPRESADAS ANTERIORMENTE.
 - 8462.10.00 - Máquinas (incluidas las prensas) para forjar o estampar, martillos pilón y martinetes
 - Máquinas (incluidas las prensas) para curvar, plegar, enderezar o aplanar:
 - 8462.21.00 -- De control numérico
 - 8462.29.00 -- Las demás

- Máquinas (incluidas las prensas) para cizallar, excepto las combinadas para cizallar y punzonar:
- 8462.31.00 -- De control numérico
- 8462.39.00 -- Las demás
- Máquinas (incluidas las prensas) para punzonar o entallar, incluso las combinadas para cizallar y punzonar:
- 8462.41.00 -- De control numérico
- 8462.49.00 -- Las demás
- Las demás:
- 8462.91.00 -- Prensas hidráulicas
- 8462.99.00 -- Las demás

- 8463 LAS DEMAS MAQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR METALES, CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O "CERMETS", QUE NO TRABAJEN POR ARRANQUE DE MATERIA.
- 8463.10.00 - Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares
- 8463.20.00 - Máquinas laminadoras de hacer roscas
- 8463.30.00 - Máquinas para trabajar alambres
- 8463.90.00 - Las demás

- 8464 MAQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR LA PIEDRA, PRODUCTOS CERAMICOS, HORMIGON, AMIANTOCEMENTO O MATERIAS MINERALES SIMILARES, O PARA TRABAJAR EL VIDRIO EN FRIO.
- 8464.10.00 - Máquinas para aserrar
- 8464.20.00 - Máquinas para amolar o pulir
- 8464.90.00 - Las demás

- 8465 MAQUINAS HERRAMIENTA (INCLUIDAS LAS DE CLAVAR,

GRAPAR, ENCOLAR O ENSAMBLAR DE OTRO MODO) PARA TRABAJAR MADERA, CORCHO, HUESO, CAUCHO ENDURECIDO, PLASTICO DURO O MATERIAS DURAS SIMILARES.

- 8465.10.00 - Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio del útil entre dichas operaciones
- Las demás:
- 8465.91 -- Máquinas para aserrar
 - 8465.91.10 De cinta sin fin
 - 8465.91.20 Circulares
 - 8465.91.90 Las demás
- 8465.92 -- Máquinas para cepillar; máquinas para fresar o moldurar
 - 8465.92.10 Máquinas para cepillar (cepilladoras)
 - 8465.92.20 Máquinas para fresar o moldurar
- 8465.93.00 -- Máquinas para amolar, lijar o pulir
- 8465.94.00 -- Máquinas para curvar o ensamblar
- 8465.95.00 -- Máquinas para taladrar o mortajar
- 8465.96.00 -- Máquinas para hendir, rebanar o desenrollar
- 8465.99.00 -- Las demás

- 8466 PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8456 A 8465, INCLUIDOS LOS PORTAPIEZAS Y PORTAUTILES, LOS CABEZALES DE ROSCAR DE APERTURA AUTOMATICA, LOS DISPOSITIVOS DIVISORES Y DEMAS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN LAS MAQUINAS HERRAMIENTA; PORTAUTILES PARA HERRAMIENTAS DE MANO DE CUALQUIER TIPO.
- 8466.10.00 - Portaútiles y cabezales de roscar de apertura automática
- 8466.20.00 - Portapiezas
- 8466.30.00 - Dispositivos divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta
- Los demás:
- 8466.91.00 -- Para máquinas de la partida 8464

- 8466.92.00 -- Para máquinas de la partida 8465
- 8466.93.00 -- Para máquinas de las partidas 8456 a 8461
- 8466.94.00 -- Para máquinas de las partidas 8462 u 8463
- 8467 HERRAMIENTAS NEUMATICAS O CON MOTOR INCORPORADO QUE NO SEA ELECTRICO, DE USO MANUAL.
- Neumáticas:
- 8467.11.00 -- Rotativas (incluso de percusión)
- 8467.19.00 -- Las demás
- Las demás herramientas:
- 8467.81.00 -- Sierras o tronadoras de cadena
- 8467.89.00 -- Las demás
- Partes:
- 8467.91.00 -- De sierras o tronadoras de cadena
- 8467.92.00 -- De herramientas neumáticas
- 8467.99.00 -- Las demás
- 8468 MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR, AUNQUE PUEDAN CORTAR, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8515; MAQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA EL TEMPLE SUPERFICIAL.
- 8468.10.00 - Sopletes manuales
- 8468.20.00 - Las demás máquinas y aparatos de gas
- 8468.80.00 - Las demás máquinas y aparatos
- 8468.90.00 - Partes
- 8469 MAQUINAS DE ESCRIBIR Y MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE TEXTOS.
- 8469.10.00 - Máquinas de escribir automáticas y máquinas para

procesamiento de textos

- Las demás máquinas de escribir, eléctricas:

8469.21.00 -- De peso, sin estuche, inferior o igual a 12 kg

8469.29.00 -- Las demás

- Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas:

8469.31.00 -- De peso, sin estuche, inferior o igual a 12 kg

8469.39.00 -- Las demás

8470 MAQUINAS CALCULADORAS; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, MAQUINAS DE FRANQUEAR, DE EXPEDIR BOLETOS (TIQUES) Y MAQUINAS SIMILARES, CON DISPOSITIVO DE CALCULO INCORPORADO; CAJAS REGISTRADORAS.

8470.10.00 - Máquinas calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía exterior

- Las demás máquinas calculadoras electrónicas:

8470.21.00 -- Con dispositivo de impresión incorporado

8470.29.00 -- Las demás

8470.30.00 - Las demás máquinas calculadoras

8470.40.00 - Máquinas de contabilidad

8470.50.00 - Cajas registradoras

8470.90.00 - Las demás

8471 MAQUINAS AUTOMATICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS Y SUS UNIDADES; LECTORES MAGNETICOS U OPTICOS, MAQUINAS PARA REGISTRO DE DATOS SOBRE SOPORTES EN FORMA CODIFICADA Y MAQUINAS PARA EL PROCESAMIENTO DE ESTOS DATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.

8471.10.00 - Máquinas automáticas para el procesamiento de datos, analógicas o híbridas

8471.20.00 - Máquinas automáticas para el procesamiento de

datos, numéricas (digitales), que lleven dentro de un mismo gabinete, por lo menos, una unidad central de procesamiento y, estén o no combinadas, una unidad de entrada y una unidad de salida

- Las demás:

8471.91.00 -- Unidades de procesamiento numéricas (digitales), incluso presentadas con el resto de un sistema, aunque lleven, dentro de un mismo gabinete, uno o dos tipos de unidades siguientes: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida

8471.92.00 -- Unidades de entrada o de salida, incluso presentadas con el resto de un sistema, aunque lleven, dentro de un mismo gabinete, unidades de memoria .

8471.93.00 -- Unidades de memoria, incluso presentadas con el resto de un sistema

8471.99.00 -- Las demás

8472 LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (POR EJEMPLO: COPIADORAS HECTOGRAFICAS O DE ESTENCILES O CLISES, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR O ENCARTUCHAR MONEDAS, APARATOS SACAPUNTAS, APARATOS PERFORADORES, GRAPADORAS).

8472.10.00 - Copiadoras

8472.20.00 - Máquinas de imprimir direcciones o estampar las placas de direcciones

8472.30.00 - Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar bandas de correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar la correspondencia y máquinas para colocar u obliterar los sellos (estampillas)

8472.90.00 - Los demás

8473 PARTES Y ACCESORIOS (EXCEPTO LOS ESTUCHES, FUNDAS Y SIMILARES) IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O

APARATOS DE LAS PARTIDAS 8469 A 8472.

- 8473.10.00 - Partes y accesorios de máquinas de la partida 8469
- Partes y accesorios de máquinas de la partida 8470:
- 8473.21.00 -- De máquinas calculadoras electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29
- 8473.29.00 -- Las demás
- 8473.30.00 - Partes y accesorios de máquinas de la partida 8471
- 8473.40.00 - Partes y accesorios de máquinas de la partida 8472

8474 MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR O SOBAR TIERRAS, PIEDRAS U OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS (INCLUIDO EL POLVO Y LAS PASTAS); MAQUINAS PARA AGLOMERAR, CONFORMAR O MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CEMENTO, YESO O DEMAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA; MAQUINAS PARA HACER MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION.

- 8474.10.00 - Máquinas y aparatos para clasificar, cribar, separar o lavar
- 8474.20.00 - Máquinas y aparatos para quebrantar, triturar, o pulverizar
- Máquinas y aparatos para mezclar o sobar:
- 8474.31.00 -- Hormigoneras y aparatos para amasar mortero
- 8474.32.00 -- Máquinas para mezclar materias minerales con asfalto
- 8474.39.00 -- Los demás
- 8474.80.00 - Las demás máquinas y aparatos
- 8474.90.00 - Partes

- 8475 MAQUINAS PARA MONTAR LAMPARAS, TUBOS O VALVULAS ELECTRICOS O ELECTRONICOS O LAMPARAS DE DESTELLO, QUE TENGAN UNA ENVOLTURA DE VIDRIO; MAQUINAS PARA FABRICAR O TRABAJAR EN CALIENTE EL VIDRIO O LAS MANUFACTURAS DE VIDRIO.
- 8475.10.00 - Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan una envoltura de vidrio
- 8475.20.00 - Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o las manufacturas de vidrio
- 8475.90.00 - Partes
- 8476 MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS (POR EJEMPLO: SELLOS (ESTAMPILLAS), CIGARRILLOS, ALIMENTOS, BEBIDAS), INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA CAMBIAR MONEDA.
- Máquinas:
- 8476.11.00 -- Con equipo de calentamiento o refrigeración
- 8476.19.00 -- Las demás
- 8476.90.00 - Partes
- 8477 MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLASTICO O PARA FABRICAR PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.
- 8477.10.00 - Máquinas para moldear por inyección
- 8477.20.00 - Extrusoras
- 8477.30.00 - Máquinas para moldear por soplado
- 8477.40.00 - Máquinas para moldear en vacío y demás máquinas para termoformado
- Las demás máquinas y aparatos para moldear o formar:
- 8477.51.00 -- Para moldear o recauchutar neumáticos o para moldear o formar cámaras
- 8477.59.00 -- Los demás

- 8477.80.00 - Las demás máquinas y aparatos
- 8477.90.00 - Partes
- 8478 MAQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR O ELABORAR TABACO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.
- 8478.10.00 - Máquinas y aparatos
- 8478.90.00 - Partes
- 8479 MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS CON FUNCION PROPIA; NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.
- 8479.10.00 - Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos
- 8479.20.00 - Máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, vegetales fijos o animales
- 8479.30.00 - Prensas para la fabricación de tableros de partículas de fibras de madera o de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para el tratamiento de la madera o el corcho
- 8479.40.00 - Máquinas de cordelería o de cablería
- Las demás máquinas y aparatos:
- 8479.81.00 -- Para el tratamiento de los metales, incluidas las bobinadoras para enrollamientos eléctricos
- 8479.82.00 -- Para mezclar, sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar
- 8479.89.00 -- Los demás
- 8479.90.00 - Partes
- 8480 CAJAS DE FUNDICION; PLACAS DE FONDO PARA MOLDES; MODELOS PARA MOLDES; MOLDES PARA METALES (EXCEPTO LAS LINGOTERAS), CARBUROS METALICOS, VIDRIO,

MATERIAS MINERALES, CAUCHO O PLASTICO.

- 8480.10.00 - Cajas de fundición
- 8480.20.00 - Placas de fondo para moldes
- 8480.30.00 - Modelos para moldes
- Moldes para metales o carburos metálicos:
- 8480.41.00 -- Para el moldeo por inyección o por compresión
- 8480.49.00 -- Los demás
- 8480.50.00 - Moldes para vidrio
- 8480.60.00 - Moldes para materias minerales
- Moldes para caucho o plástico:
- 8480.71.00 -- Para moldeo por inyección o por compresión
- 8480.79.00 -- Los demás

8481 ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS O CONTINENTES SIMILARES, INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS.

- 8481.10.00 - Válvulas reductoras de presión
- 8481.20.00 - Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas
- 8481.30.00 - Válvulas de retención
- 8481.40.00 - Válvulas de alivio o de seguridad
- 8481.80 - Los demás artículos de grifería y órganos similares
- 8481.80.10 Juegos o surtidos de grifería para salas de baño o de cocina
- 8481.80.90 Los demás
- 8481.90.00 - Partes

8482 RODAMIENTOS DE BOLAS, DE RODILLOS O DE AGUJAS.

- 8482.10.00 - Rodamientos de bolas
- 8482.20.00 - Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos
- 8482.30.00 - Rodamientos de rodillos en forma de tonel
- 8482.40.00 - Rodamientos de agujas
- 8482.50.00 - Rodamientos de rodillos cilíndricos
- 8482.80.00 - Los demás, incluidos los rodamientos combinados
- Partes:
- 8482.91.00 -- Bolas, rodillos y agujas
- 8482.99.00 -- Las demás

- 8483 ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGÜEÑALES) Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES; ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCION; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS (TORNILLOS DE BOLAS); REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD, INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR; VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTONES; EMBRAGUES Y ORGANOS DE ACOPLAMIENTO, INCLUIDAS LAS JUNTAS DE ARTICULACION.
- 8483.10.00 - Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas
- 8483.20.00 - Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados
- 8483.30.00 - Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes
- 8483.40.00 - Engranajes y ruedas de fricción, excepto las simples ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas (tornillos de bolas); reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par
- 8483.50.00 - Volantes y poleas, incluidos los motones
- 8483.60.00 - Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación
- 8483.90.00 - Partes

- 8484 JUNTAS METALOPLASTICAS; JUEGOS O SURTIDOS DE JUNTAS DE DISTINTA COMPOSICION PRESENTADOS EN BOLSITAS, SOBRES O ENVASES ANALOGOS.
- 8484.10.00 - Juntas metaloplásticas
- 8484.90.00 - Los demás
- 8485 PARTES DE MAQUINAS O DE APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, SIN CONEXIONES ELECTRICAS, PARTES AISLADAS ELECTRICAMENTE, BOBINADOS, CONTACTOS NI OTRAS CARACTERISTICAS ELECTRICAS.
- 8485.10.00 - Hélices para barcos y sus paletas
- 8485.90.00 - Los demás